ACTIVIDAD CONTACTOS INTERNACIONALES

Base jurídica	RGPD Art. 6.1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento
Fines del tratamiento	Mantener un conjunto de datos personales de los contactos de organizaciones internacionales con los que el CSN desarrolla su actividad reguladora en el ámbito de la seguridad nuclear y la protección radiológica.
Colectivo	Personas físicas participantes en reuniones, seminarios y conferencias.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI, datos profesionales, dirección, teléfono.
Categoría personas destinatarias	No están previstas comunicaciones de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, mientras mantengan la condición del cargo que lo motiva.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es